

**EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA PAGOS DE SALARIO Y
PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS**

PRIMER AVISO

A los herederos de la señora CARMELITA VARON HENAO, funcionaria pública vinculada a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA, se permite informar que la señora CARMELITA VARON HENAO identificada con la cedula de ciudadanía numero 25,155,543, quien laboraba en la presente EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SALUD PEREIRA, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 29 de enero de los corrientes, por lo que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.


Para reclamar y/o recibir la anterior liquidación, las personas que se consideren con derecho deben presentarse ante la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E SALUD PEREIRA, en las oficinas de TALENTO HUMANO carrera 7 número 40-34 Hospital del centro, Pereira Risaralda en el horario 7 a.m a 4 p.m. jornada laboral.

Para tal efecto deberá presentar documento de identidad y prueba idónea, que acredite el vínculo que ostente con la funcionaria fallecida (Registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaración extrajuicio), dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación.

Pereira, risaralda a los 11 dias del mes de febrero de 2022.



JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA
Asesora Jurídica

Elaboro: Marcela Correa/abogada externa 

Reviso: Ruben Dario Acevedo Parra – P.U Gestion Humana 

Johanna Vanesa Bedoya Puerta-Asesora Juridica 